



DECRETO N° 246

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2010, las Providencias N°04, N°262 y N°286 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, los Oficios N°02, N°08 y N°09 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas imposterables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Ernesto Reyes Pavez.	Del 04 al 29 de Enero 2010.	Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35hrs (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Evacuación informes DOM.• Preparación audiencias juicios del trabajo• Preparación alegatos apelaciones rol N°342-2009 civil; 1892-2009• Preparación proceso eleccionario segunda vuelta presidencial.• Preparación contestación Acuña y otros con Fisco de Chile y Municipalidad de Chiguayante.• Preparación alegato juicio Constructora Erwin Lagies con Municipalidad de Chiguayante.
	Del 09 al 31 de Enero 2010.	Sábados y Feriados de 08:00 a 14:00hrs.	
Ana Marty Saldivia.	Enero 2010.	Lunes a Viernes desde 17:33 en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Día 17 Enero 2010 desde las 09:30hrs, en adelante.	<ul style="list-style-type: none">• Confección Contratos a Honorarios.• Ratificación de Contratos a Honorarios Personal Municipal.• Apoyo proceso Elecciones Presidenciales 2010.



- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MARCO MUÑOZ CASTRO
TSN/MMC/SSV/cbs


ALCALDE
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados